



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2005 Municipio de Empalme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL 2003 Y 2004

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003 y 2004, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Empalme, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2005
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Bancos | \$4,493,731 | Proveedores | \$3,743,933 |
| Documentos por Cobrar | 263,416 | Acreedores Diversos | 435,145 |
| Deudores Diversos | 5,581,446 | Secretaría de Finanzas | 10,296,616 |
| Suma el Activo Circulante | \$10,338,593 | Fondos Ajenos | 4,800,603 |
| FIJO | | Suma el Pasivo Circulante | \$19,276,297 |
| Edificios | \$6,468,713 | FIJO (Nota 2) | |
| Mobiliario y Eq. de Oficina | 1,733,918 | Doc. por Pagar a Largo Plazo | \$19,421,612 |
| Equipo de Transporte | 6,078,836 | Suma el Pasivo Fijo | \$19,421,612 |
| Maquinaria y Equipo | 8,652,079 | DIFERIDO (Nota 3) | |
| Suma el Activo Fijo | \$22,933,546 | Ingresos por Recuperar | \$590,671 |
| DIFERIDO | | Suma el Pasivo Diferido | \$590,671 |
| Créditos x Amortización Corto Plazo | \$19,421,612 | Suma el Pasivo Total | \$39,288,580 |
| Suma el Activo Diferido | \$19,421,612 | PATRIMONIO | |
| Suma el Activo Total | \$52,693,751 | Patrimonio Municipal | \$22,933,547 |
| | | Resultado del Ejercicio Anterior | (15,392,221) |
| | | Resultado del Ejercicio | 5,863,845 |
| | | Suma el Patrimonio | \$13,405,171 |
| | | Suma el Pasivo y Patrimonio | \$52,693,751 |
| | | Cuentas de Orden | |
| Deudores por Impuesto Predial | 3,188,615 | Rezago Impuesto Predial | 3,188,615 |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$19,276,297, se integra por créditos con proveedores por \$3,743,933, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$435,145, varios Fondos Ajenos por \$4,800,603 y por adeudos con la Secretaría de Hacienda, pendientes de ser descontados de participaciones, que ascienden a \$10,296,616, compuestos por: \$6,033,458, de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y \$4,263,158, de Anticipo a Cuenta de Participaciones.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un saldo de \$19,421,612, el cual está constituido por un crédito reestructurado con Fapes, por \$14,746,811, y créditos contratados con BANOBRAS, S.N.C. por \$4,674,801.
- El Pasivo a Largo Plazo presenta un incremento por \$3,409,298, debido a que aumentó por la actualización del valor de las UDIS, del Pasivo de FAPES reestructurado, por \$468,725, y por los créditos contratados con BANOBRAS, S.N.C, por \$5,353,239, compuestos por \$83,239, de gastos financieros, \$770,000, destinado a proyectos productivos, \$4,500,000, para la adquisición de una barredora y una motoconformadora; asimismo disminuyó por las Amortizaciones del Pasivo de FAPES reestructurado, por \$900,895 y por las amortizaciones del crédito con BANOBRAS, S.N.C. por \$1,511,771.
- Nota 3 El Pasivo Diferido por \$590,671, esta integrado por Ingresos por Recuperar, compuestos por Terrenos \$381,147, Panteón Municipal por \$146,217, Pavimentación por \$19,323, y varios por \$43,984.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|---|---------------------|
| Impuestos | \$ 7,116,458 |
| Derechos | 3,567,210 |
| Productos | 860,078 |
| Aprovechamientos | 10,423,689 |
| Participaciones | 58,111,918 |
| Ingresos Extraordinarios | 5,769,999 |
| Total de Ingresos | \$85,849,352 |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$ 40,294,275 |
| Materiales y Suministros | 4,783,532 |
| Servicios Generales | 16,609,406 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 5,220,004 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 4,806,195 |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 3,759,647 |
| Erogaciones Extraordinarias | 54,671 |
| Deuda Pública | 4,457,777 |
| Total de Egresos | \$79,985,507 |
| Superávit | \$5,863,845 |

Nota:

El Superávit que presenta al Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por \$5,863,845, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho Superávit se encuentra reflejado en el aumento de Deudores Diversos y la disminución en el pasivo con la Secretaría de Finanzas.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.54 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 54 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 74.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 75 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%



- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 6.83% en su ejercicio fiscal 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Empalme, mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2005 el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación ó reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$11,041,434, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|------------|
| Impuestos | \$ 8,038,520 | 7,116,458 | (922,062) | (11) |
| Derechos | 5,708,984 | 3,567,210 | (2,141,774) | (38) |
| Productos | 198,255 | 860,078 | 661,823 | 334 |
| Aprovechamientos | 5,058,401 | 10,423,689 | 5,365,288 | 106 |
| Participaciones | 55,803,758 | 58,111,918 | 2,308,160 | 4 |
| Ingresos Ordinarios 93% | \$74,807,918 | 80,079,353 | 5,271,435 | 7 |
| Ingresos Extraordinarios 7% | 0 | 5,769,999 | 5,769,999 | 100 |
| Total de Ingresos 100% | \$74,807,918 | 85,849,352 | 11,041,434 | 15 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 20, Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93% de ingresos ordinarios y un 7% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$922,062, que representa el 11%, principalmente en el renglón de Impuesto Predial, con una variación de 11%, debido a la poca recaudación a pesar de los spots en la radio y en la televisión, volantes y mantas, para que los contribuyentes pasen a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

pagar; y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 60%, debido a que se registró una baja en las operaciones de compra-venta.

- **Derechos.** En este rubro los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$2,141,774, que representa el 38%, reflejándose principalmente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación de 49%, debido a que por parte de Maquilas Teta Kawi, promovió y ganó amparo contra este cobro, lo cual ha repercutido de sobremanera en la poca recaudación de este concepto.

- **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$661,823, que representa el 334%, principalmente en los renglones de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 1,193%, debido a la venta de patrullas, las cuales se encontraban en los patios de Servicios Públicos en muy malas condiciones, y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de \$717, debido a la venta de terrenos propiedad del Municipio.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$5,365,288, que representa una variación de 106%, reflejándose principalmente en los conceptos de Reintegros, con una variación de 7,435%, debido a que se realizaron las gestiones necesarias para recuperar los incentivos de carácter fiscal a que se tiene derecho por concepto de la operación de la unidad recaudadora de ingresos coordinados, y se tuvo una respuesta satisfactoria; y en Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, con una variación de 42% debido a que en coordinación con el Departamento de Tránsito se ha logrado captar mas de lo estimado, ya que tránsito exige a los automovilistas irregulares a corregir su situación por licencias, placas, entre otros.

- **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$2,308,160, básicamente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%; Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 23%; y Fondo para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 3%.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$5,769,999, desglosados de la siguiente manera:

Crédito con Banobras, para la realización de proyecto \$5,269,999
de la universidad y de la unidad deportiva "Angel Castro"
y para la compra de una motoconformadora y una barredora.



Apoyo del Gobierno del Estado para las
fiestas del centenario.

500,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2005, el 25.59% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

- **Ingresos propios *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$433.60 en promedio por cada habitante durante el año 2005 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 26 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.52 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Empalme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos por \$11,041,434, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto Inicial (a) | Aumento | Disminución | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c) | Variación (b - c) | % |
|---|-------------------------|------------------|------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| Servicios Personales | \$ 40,903,846 | 0 | 0 | 40,903,846 | 40,294,275 | 609,571 | 1 |
| Materiales y Suministros | 4,967,009 | 0 | 187,500 | 4,779,509 | 4,783,532 | (4,023) | (1) |
| Servicios Generales | 16,542,672 | 0 | 800,950 | 15,741,722 | 16,609,406 | (867,684) | (6) |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 3,625,500 | 0 | 45,500 | 3,580,000 | 3,939,027 | (359,027) | (10) |
| Erogaciones Extraordinarias | 47,200 | 0 | 0 | 47,200 | 54,671 | (7,471) | (16) |
| Gasto Corriente 82% | \$66,086,227 | 0 | 1,033,950 | 65,052,277 | 65,680,911 | (628,634) | (1) |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 1,301,500 | 0 | 15,000 | 1,286,500 | 1,280,977 | 5,523 | 1 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 291,075 | 4,514,400 | 0 | 4,805,475 | 4,806,195 | (720) | (1) |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 3,538,973 | 121,000 | 0 | 3,659,973 | 3,759,647 | (99,674) | (3) |
| Gasto de Inversión 12% | \$5,131,548 | 4,635,400 | 15,000 | 9,751,948 | 9,846,819 | (94,871) | (1) |
| Deuda Pública 6% | 3,698,806 | | | 3,698,806 | 4,457,777 | (758,971) | (21) |
| Total de Egresos 100% | \$74,916,581 | 4,635,400 | 1,048,950 | 78,503,031 | 79,985,507 | (1,482,476) | (2) |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 27, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No.25, Edición Especial, de fecha 30 de diciembre de 2005.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período el gasto público municipal registró \$79,985,507; es decir, se observó una variación del 2% más en relación con el presupuesto modificado de \$78,503,031, lo que representa \$1,482,476, más.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$609,571, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en la partida Sueldos, con una variación de 3%, debido a que no se contrató nuevo personal, además de aplicar el principio de eficiencia logrando con esto obtener mayor productividad y sobre todo menor gasto en la operación del Ayuntamiento.
- **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$867,684, equivalente al 6%, en relación al Presupuesto Modificado, reflejándose en las siguientes partidas: Otros Impuestos, con una variación de 114%, debido a que se ha estado haciendo una devolución de dinero a Maquilas Teta Kawi, derivado del amparo de DAP que se tiene en contra del Ayuntamiento; Conservación de Alumbrado Público, con una variación de 69%, debido a la aplicación de este recurso en la eficientación del servicio, el cual permita llegar a más beneficiados de la comunidad y del valle; Fomento Deportivo, con una variación de 110%, debido a que se le ha dado mucho apoyo al deporte con el fin de crear personas física y mentalmente sanas, desviándolas de las drogas y otros vicios.
- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,220,004, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$3,939,027, destinándose a Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como DIF Municipal, Coordinación de Protección Civil, Comisión Nacional de Emergencia, Coordinación de Transporte, Cruz Roja Mexicana, Coordinación de Cotume, Juzgado Local, Sindicato de Jubilados y Pensionados, Escuela de Policía, Bomberos Voluntarios, Delegación Col. Guadalupe, Junta de Honor, Telesecundaria Col. Pitic, Ejidos: Santa María, Junelancahui, Juan Rodríguez y Maytorena.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,280,977, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,806,195, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura y en Vehículos y Equipo de Transporte.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,759,647, realizando el 100% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$3,753,913, se realizaron 13 obras públicas reportadas como 100% terminadas y con \$5,734, se pagaron comisiones bancarias.

- **Erogaciones Extraordinarias.** En este renglón se registraron \$54,671, destinados al Gasto Corriente para el pago del Médico Legista.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,457,777, destinándose a los siguientes pagos:

| | |
|---|------------|
| Amortización del Pasivo del préstamo de FAPES | \$ 900,895 |
| Amortización del Pasivo del préstamo con Banobras | 1,511,771 |
| Pago de intereses del préstamo de Fapes reestructurado | 1,348,899 |
| Pago de intereses del préstamo de Banobras | 479,273 |
| Pago de intereses por un Anticipo a Cuenta de Participaciones | 216,939 |

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el .93% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, .93 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$138,860 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.69% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 7.40%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 7.40%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$74.10 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó \$21,967,435 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 17% en obras



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 17 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$17,910,304, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,038,485, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

| | | |
|---|--------------------|-------------|
| Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal | \$2,293,569 | 64% |
| Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal | 1,293,743 | 36% |
| Total Ejercido | <u>\$3,587,312</u> | <u>100%</u> |

El egreso de \$3,587,312, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$4,038,485, determinándose una diferencia por \$451,173, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta No. 78226-5 de Banamex, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 11 obras las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 64% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y drenaje.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 36% restante corresponde a la realización de las obras construcción de monumento alusivo al centenario de Empalme, aplicación de pintura exterior del palacio municipal, rehabilitación de auditorio en centro ferrocarrilero y aportación del Ayuntamiento al Programa HABITAT para realizar 20 obras y acciones sociales, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$13,871,819, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:



| | | |
|--------------------|---------------------|-------------|
| Deuda Pública | \$13,533,170 | 99% |
| Gastos financieros | 11,508 | 1% |
| Total ejercido | <u>\$13,544,678</u> | <u>100%</u> |

El egreso de \$13,544,678, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$13,871,819, determinándose una diferencia por \$327,141, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta bancaria No. 78227-3 de Banamex, S.A.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 99%.
- **Gasto Corriente.** El Ayuntamiento ejerció el 2% en traspasos a la cuenta corriente.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$11,508, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los Fondos de Aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 32.04% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 32.04 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 6.84 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2005, este Municipio se planteó una serie de propósitos en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Industria, Turismo, Comercio y Servicios, Educación y Cultura, Salud, Deporte, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Infraestructura para el Desarrollo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. De la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Empalme 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$206,630 y los egresos a \$206,630 no presentado variación en el resultado.

Los Ingresos se conforman por Ingresos PASAF por \$5,473 que representan el 2.65%, Subsidios por \$37,000, que representan el 17.90%, Ayuntamiento por \$156,301 que representan el 75.65% y Otros por \$7,856, que representan el 3.80% del total.

Los Egresos se conforman de Gastos de Administrativos por \$156,301 que representan el 75.65%, Gastos de Operación por \$50,000 que representan el 24.20% y Gastos Financieros por \$329, que representan el 0.15% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2005, presentada por el Ayuntamiento de **Empalme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1.- Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

1.1 Existe un saldo de \$145,880, que corresponde al descuento efectuado por la Secretaría de Hacienda al Ayuntamiento correspondiente al pago realizado a una Funcionaria Municipal, sin que el Ayuntamiento haya recuperado el importe en mención.

1.2 Se observó que existe un saldo a favor al 31 de diciembre del 2005, por \$4,567,782, por concepto de Crédito al Salario, el cual a la fecha no ha sido solicitado para su devolución ante el Sistema de Administración Tributaria.

1.3 Se observó que se canceló un saldo de \$242,733, a cargo de la Funcionaria Municipal, correspondiente a descuentos vía participaciones por concepto de convenio con la Secretaría de Educación y Cultura, mismo que el beneficiario debió reintegrar a las arcas municipales.

Activo Fijo

1.4 Se observaron \$677,642, por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, los cuales no han sido desincorporados del Patrimonio Municipal.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.5 Préstamos personales a Funcionarios y Empleados por \$39,550.

1.6 Se observó que existe diferencia entre contabilidad y el sistema de nómina por \$88,913.

1.7 Al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento creó dos partidas por \$4,500,000, sin estar facultado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión de Recursos Humanos

1.8 No se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose en el ejercicio diferencias de 6 empleados por \$77,592 retenido de menos.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.9 Se realizaron 12 acciones sociales y 5 obras que suman \$314,902, las cuales se consideran improcedentes debido a que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

1.10 De las 11 obras fiscalizadas, 2 obras públicas que suman \$459,115, presentaron expedientes técnicos incompletos ya que carecen de al menos uno de los siguientes documentos dictamen de adjudicación, planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, bitácora, y archivo fotográfico.

1.11 De las 11 obras fiscalizadas, 4 obras, que representan \$978,841, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2.- Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2005, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| <u>Año</u> | <u>Total Observaciones</u> | <u>Observaciones Solventadas</u> | <u>Observaciones por Solventar</u> |
|------------|----------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 2003 | 11 | 1 | 10 |
| 2004 | 15 | 2 | 13 |

Fuente: Control de Hallazgos de la Revisión del ejercicio correspondiente.
Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003 y 2004.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005:

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|----------------------|---------------|------------------------|
| Cuantificadas | 11 | \$12,092,950 |
| No Cuantificadas | 1 | 0 |
| | 12 | \$12,092,950 |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,092,950. Esto representa el 15.12% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.08 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 15 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad y a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fué auditado por el despacho externo Gossler, S.C. presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2005".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 6.86 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|----------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 6.45 | 20% | 1.29 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 7.52 | 20% | 1.50 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 4.82 | 20% | 0.96 |
| Evaluación a la administración de fondos | 6.84 | 10% | 0.68 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 7.08 | 20% | 1.42 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 6.86 |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2005, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, por el ejercicio 2005, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Empalme, en Sesión Extraordinaria y fue asentada en el Acta número 31 de fecha 11 de abril de 2006.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2006

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN